

Nuevo Paso de la DC a la Derecha

Había sin duda, varias maneras de formular observaciones al proyecto de ley que crea los Tribunales Vecinales. La Democracia Cristiana eligió hacerlas desde el mismo ángulo de la derecha. Políticamente, el texto de la declaración que fija la posición oficial de la DC es un triunfo del ala derecha; victoria que debe sumarse a la anterior imposición de la candidatura Zaldívar por la Décima Agrupación. Hasta el momento, la DC aparece utilizando el mismo lenguaje — de "El Mercurio", el Partido Nacional y la Democracia Radical; los argumentos que emplea parecen extraídos de un editorial de la prensa de derecha y el punto de vista escogido será saludado, sin duda, con mucho entusiasmo por los reaccionarios de siempre.

Es importante comprender que la DC ha decidido ordenar a sus parlamentarios que voten en contra tanto **en general** como en particular el proyecto, lo que supone un bloqueo total y categórico. En otras palabras, la DC se niega simplemente a **discutir** el proyecto, descartando de antemano las modificaciones que se le puedan introducir en el curso del debate. Sin embargo, virtualmente todas las objeciones que se dan a conocer están lejos de justificar una oposición anticipada y categórica. Aún más, se tiene la hipocresía de declarar que "estimamos que es necesario proporcionar, a las comunidades de base, Tribunales a los cuales tengan fácil acceso los chilenos de modestos recursos." Contradiciendo sin escrúpulos este piadoso propósito — que, naturalmente, no se llevó a cabo bajo la Administración Frei —, se ordena a los parlamentarios una obstrucción frontal a toda discusión.

Esto no es, visiblemente, esa "oposición constructiva" de la cual se ha hablado tanto en la DC; es frenar, lisa y llanamente, el cumplimiento del programa de la Unidad Popular, sin preocuparse para nada por la identificación total con el lenguaje, los argumentos y las intenciones de la derecha.

No sólo en la torcida decisión de oponerse en general y en particular al proyecto se revela la mala fe de la derecha DC; también se advierte en los contradictorios argumentos ofrecidos para justificar lo que no es más que una maniobra reaccionaria. Se considera, por ejemplo, "discriminatorios" y excesivos los requisitos para formar parte del Tribunal Vecinal en circunstancia que sólo se exige una edad mínima, saber leer y escribir, residencia de 6 meses en territorio jurisdiccional, estar inscrito en un Registro de Vecinos (abierto a todos) y pertenecer a una organización de base (que no es exclusivamente un sindicato). ¿Dónde está la "discriminación"? Se sostiene, por una parte, que los miembros del Tribunal carecerían de competencia para "complejas cuestiones legales" — en el más claro lenguaje derechista — y, por otra, que la asesoría jurídica acordada los privaría de "independencia". Palos porque bogas y palos porque no bogas. No insistimos sobre las lamentaciones, sobre el "Estado de derecho", la "independencia del Poder Judicial" y las "delaciones" que los Tribunales Vecinales propiciarían porque esos argumentos ya son conocidos a través de "El Mercurio" y sus satélites.

¿Para qué seguir? A la derecha DC no le interesan los argumentos. Su propósito es claro: atacar, obstruir, demoler todos los intentos de cambiar el sistema capitalista, en el cual sus representantes están sólidamente instalados. Para conseguirlo no vacila en suscitar tempestades dentro de su partido, como la que se desató con la acusación contra el Ministro de Justicia. En revancha, consiguen esta brutal oposición a un proyecto que implica incorporar al pueblo a la administración de la justicia.

Claramente, la DC se inclina a la derecha, y, con la misma claridad, el pueblo dirá lo que piensa de un conubernio que es firmemente resistido dentro de las filas de la propia Democracia Cristiana.